



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 23 de marzo de 1999.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a usted  
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución  
Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de  
solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo -Tribunal de  
Cuentas-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos A. Larreguy

FIRMANTES: Ovidio Octavio Zúñiga, Guillermo Grosvald, María  
del Rosario S. de Costa, Juan Carlos Montecino,  
Raúl Hernán Mon, Juan Loizzo, Víctor Hugo Muñoz,  
Carlos Oscar Hernalz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
S O L I C I T A**

Al Tribunal de Cuentas, a pedido de los señores legisladores Carlos A. LARREGUY, Ovidio Octavio ZUÑIGA, Guillermo GROSVALD, María del Rosario S. de COSTA, Carlos Oscar HERNALZ, Víctor Hugo MUÑOZ, Juan LOIZZO, Raúl Hernán MON y Juan Carlos MONTECINO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1- En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.) y las normativas que establecen el accionar de ese Tribunal, nos informe si dicha Sociedad del Estado ha presentado en tiempo y forma sus estados contables.
- 2- Se remita copia de los balances presentados por esa empresa.

VIEDMA,